

Yape y Plin: Interoperabilidad de billeteras digitales se acelera

El 31 de marzo de 2023 es la fecha máxima para que las billeteras digitales, tales como Yape y Plin operen entre ellas, según lo establece el reglamento emitido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCR).

La entidad emitió una Circular donde fija los plazos y lineamientos para la interoperabilidad de los servicios de pagos, con lo que los usuarios podrán realizar transferencias o pagos digitales a personas o comercios, independientemente de la billetera digital, funcionalidad o aplicativo móvil que utilice.

Asimismo, el reglamento señala que, a más tardar el 30 de junio del próximo año interoperarán todas las entidades financieras que ofrecen los servicios de transferencias inmediatas a través de aplicativos móviles.

También se establece que el Banco Central podrá incorporar nuevos servicios, y a proveedores de servicios de pago digitales, dentro de los alcances del Reglamento, en cuyo caso, informará a las Entidades Reguladas que correspondan y les otorgará los plazos necesarios para que cumplan con implementar la interoperabilidad.

Pagos digitales

De esta manera, **se busca consolidar el significativo avance en la adopción y uso de pagos digitales que se viene observando desde 2020**, impulsado principalmente por la mejor experiencia de usuario que ofrecen los nuevos instrumentos de pagos digitales como las transferencias inmediatas 24x7, las **billeteras digitales** y los pagos con códigos QR.

Mediante la interoperabilidad, el BCRP promueve una mayor competencia, reducción de costos, economías de escala y una mayor conveniencia para los usuarios, todo lo cual apoyará el proceso de inclusión financiera.

La adopción de medios de pagos digitales favorece el acceso a una variedad de servicios financieros como microcréditos, micro seguros e instrumentos de pagos eficientes, seguros, accesibles y de alta calidad.